



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	ARTÍCULO 11°, INCISO 11.2. DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 RESOLUCIÓN N° 0391-2015-CU-R DE FECHA 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	22
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN 022-05-2021
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA)
FECHA (**)	:	20/05/2021
HORA (**)	:	11:00
LUGAR (**)	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO	X	
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DOCENTE PRINCIPAL	X	
MG. WILFREDO HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO	X	
PS. MARY RUTH RAMON BRAVO	DOCENTE ASOCIADO	X	
CD MIGUEL ÁNGEL, CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR	X	
CÓRDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA	ESTUDIANTE EP DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	X	
PRUDENCIO CHAPA YEDFRY KEVIN	ESTUDIANTE EP PSICOLOGÍA		X
AQUINO CANO RAQUEL SARA	ESTUDIANTE EP DE ENFERMERÍA	X	
SURICHAQUI INGA LENNIN RODOLFO	REPRESENTANTE DE GRADUADOS	X	

PEDIDOS

AGENDA 1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA LA COMISIÓN DE ADMISIÓN OFICIO MÚLTIPLE N° 012-2021-VRACD-UPLA	X		PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN AL CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL 28.05.2021 HASTA EL 27.05.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 455-CF - FCC.SS-UPLA-2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADÉMICO/DECANATO/DEPARTAMENTO ACADÉMICO/INTERESADO/ARCHIVO				

AGENDA 2	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
REMITO MODIFICATORIA EL DICE Y DEBE DECIR DE LA CARGA LECTIVA 2021 – I DE LA SEDE HUANCAYO – MODALIDAD PRESENCIAL. OFICIO N° 094-DA-FCCSS-UPLA-2021	X		PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL-SEDE HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, A PARTIR DEL 20.04.2021, CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0387-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 15.04.2021, TAL COMO SE ANEXA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. Y ESTABLECER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0387-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 15.04.2021.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 453-CF - FCC.SS-UPLA-2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADÉMICO /DECANATO/ DEPARTAMENTO ACADÉMICO /ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA/DECANATO

AGENDA 1.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA: 14.05.21	X		LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD APRUEBAN EL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FECHA: 14.05.21	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO
CONOCIMIENTO: ARCHIVO SECRETARIA DOCENTE				

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

AGENDA 2.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE RATIFICACIÓN DEL DOCENTE MBLGO JULIAN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA. (OFICIO N° 093-DA-FCCSS-UPLA-2021 - PROVEÍDO N° 4547 - 2021 - FCS-DEC – UPLA DE FECHA 19.05.2021)	X		APROBAR LOS RESULTADOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME AL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2021-I, APROBADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO SEGÚN OFICIO MÚLTIPLE 0271-SG/UPLA-2021 DE FECHA 22.03.2021, SIENDO EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: 1. MCVBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA 47.9 PUNTOS RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 454-CF - FCC.SS-UPLA-2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: DESPUÉS DE SU RATIFICACIÓN POR LA INSTANCIA

			<p>PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4° (AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ADECUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS), APROBADO MEDIANTE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1496 DE FECHA 10.05.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>MCLBGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑINES HINOSTROZA 47.9</p>	
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADÉMICO /DECANATO/DEPARTAMENTO ACADÉMICO/INTERESADO/ARCHIVO				

GRADOS Y TÍTULOS

AGENDA	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
<p>APROBACION DE LOS GRADOS ACADEMICOS (BACHILLERES Y TITULOS):</p>	X		<p>APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN Nº 456, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, -CF - FCC.SS-UPLA-2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO: DECANATO/INTERESADOS/ARCHIVO				

(**) CONSIGNAR LOS DATOS CONSIDERANDO EL DOCUMENTO CON LA CUAL SE CONVOCA A SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

(***) CONSIGNAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA

(****) CONSIGNAR EL NÚMERO DEL PUNTO DE AGENDA

(*****) TRANSCRIBIR EL ACUERDO DEL ACTA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

(+) CONSIGNAR INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO QUE NOTIFICA EL ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO